

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 4 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las trece horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.347.173 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 268.435 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—885-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela número 2 de los terrenos próximos al Hospital», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela número 2 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las once horas del día dieciocho de marzo de 1969, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.512.822 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 702.565 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—883-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela 3 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 3 de los terrenos pró-

ximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las doce horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 848.715 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, número 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 169.743 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—884-A

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela número 1 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela número 1 de los terrenos próximos al Hospital Militar», sita en Vigo (Pontevedra).

El acto se celebrará en el edificio de la Comandancia Militar de Vigo, a las diez horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 934.206 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en la expresada Comandancia Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 186.842 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 14 de febrero de 1969.—886-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos dependientes de la misma durante el actual año 1969.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el actual año 1969, de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario por un importe total de 8.381.200 pesetas.

El anuncio de este concurso se ha publicado detalladamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, de fecha del día de hoy. El correspondiente pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría general de esta excelentísima Diputación, en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación de Alicante para contratar en el actual año 1969 el suministro de viveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos provinciales, se comprometo a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones:

(Detalle de la oferta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la fianza definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 7 de febrero de 1969.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—9850-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Serriñá.

Tipo de licitación: 2.994.947 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 69.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Mejora del firme y acondicionamiento del c. v. de Mollet de Perelada a San Clemente Sasebas.

Tipo de licitación: 1.251.668 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 35.033 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Mejora del firme y acondicionamiento del c. v. de la carretera de San Jordi a Medinà, a la de Ventalló a Bañolas, por Viladens.

Tipo de licitación: 2.730.652 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 64.613 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las fianzas definitivas que habrán de formalizar los adjudicatarios vendrán fi-

jadas por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de publicado por la Excm. Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada Dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 27 de enero de 1969.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenys de Mar por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acerado, pavimento y alcantarillado de la rambla del Padre Fita, del número 18 al final.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación contra el pliego de condiciones, se anuncia subasta para la contratación de las obras de acerado, pavimento y alcantarillado de la rambla del Padre Fita, del número 18 al final.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.329.089,47.

Las obras deberán empezarse en el plazo de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de cuatro meses.

En la Secretaría Municipal está de manifiesto el pliego de condiciones durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a pesetas 26.581,78, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será de un 4 por 100 del precio de la adjudicación, y la complementaria se fijará, si procediere, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, según el texto que figura al pie del presente anuncio, en las oficinas municipales, durante las horas de despacho, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la publicación antes citada, en el salón de Juntas de la Casa Consistorial.

Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de la presente licitación correrán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de elevación a escritura pública del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número teléfono enterado de la subasta convocada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Arenys de Mar para contratar las obras de construcción de albañiles, pavimentación, aceras y cunetas de la rambla del Padre Fita, del número 18 al final, se obliga a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones y al anuncio de subasta, por la cantidad de (expresada en número y letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Arenys de Mar, 21 de enero de 1969.—El Alcalde, Joaquín Doy.—1.133-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de resinas, durante el año forestal 1968-69, siguientes:

Monte «Cafria».—Número de pinos a resinar: a vida, 14.993; a muerte, 1.774. Tasación: 170.027 pesetas. Precio índice: 212.533,75 pesetas. Hora: Doce.

Monte «El Mayor y Solleja».—Número de pinos a resinar: a vida, 50.789; a muerte, 5.210. Tasación: 707.185 pesetas. Precio índice: 833.981,25 pesetas. Hora: Doce treinta.

En Secretaría Municipal se hallan los pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán en ambas contrataciones. También deberá observarse el de facultativas aprobado por el Distrito Forestal.

Como garantías provisionales se exigirá el 3 por 100 del tipo de tasación.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán las segundas, en iguales condiciones y a las mismas horas, a los diez días del en que tuvieran lugar las primeras.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en nombre propio (o en representación de según acredite con poder notarial), titular del documento nacional de identidad número; en relación con la subasta de resinas del monte número del Catálogo, denominado de los propios de Carbonero el Mayor, durante el año forestal 1968-69, anunciada

en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día número se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 13 de febrero de 1969.—El Alcalde.—900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hervás por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento complementario de madera y leña del monte Castañar Gallego, del Patrimonio Municipal, en el año forestal 1968-69.

Este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento complementario de madera y leña del monte Castañar Gallego, del Patrimonio Municipal, en el año forestal 1968-69, consistente en 586 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, procedente de 2.700 castaños maderables y 151 leñosos, ya señalados, habiéndose observado previamente para esta contratación los requisitos legales vigentes sobre la materia.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las once de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, por el tipo de 675.750 pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en 20.273 pesetas, siendo la cuantía de las fianzas definitivas el 16 por 100 del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento y el Distrito Forestal.

Si la subasta no tuviera efectos, se celebrará la segunda al décimo día siguiente, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipo y condiciones fijados para aquella.

El precio índice será de 844.687 pesetas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado ante dicha Secretaría, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, extendidas en el papel fiscal correspondiente con los sellos municipal y mutual, respectivos, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional. Los sobres, en su anverso, llevarán esta inscripción: «Proposición para la subasta del aprovechamiento complementario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de los propios de Hervás, en el año forestal 1968-69.»

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número cuya personalidad acredita con el documento de identidad número de fecha en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha relativa al aprovechamiento complementario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de los propios de Hervás, en el año forestal 1968-69, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo, en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legales para esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Hervás, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental.—854-A.